

CONCERTACION DE PARTIDOS POR LA DEMOCRACIA
PROVINCIA DE OSORNO

REPUBLICA DE CHILE					
RESIDENCIA					
REGISTRO DE ARCHIVO					
NR.	91/27842				
A:	18 DIC 91				
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				<input checked="" type="checkbox"/>

MATERIA: Minuta a su Excelencia el
Presidente de la República
don PATRICIO AYLWIN AZOCAR.

OSORNO, 12 de diciembre de 1991.-

DE: CONCERTACION DE PARTIDOS POR LA DEMOCRACIA DE OSORNO. _

A: SU EXCELENCIA EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DON PATRICIO AYLWIN AZOCAR.-

LA CONCERTACION DE PARTIDOS POR LA
DEMOCRACIA de la Provincia de Osorno, ha considerado
conveniente dar a conocer a su Excelencia el Presidente de
la República don Patricio Aylwin Azocar, una minuta con el
pensamiento de los ocho partidos concertados respecto a
temas nacionales y locales que son del interés de la
ciudadanía osornina; a saber;

SEGURIDAD CIUDADANA: Los partidos políticos que sustentan
politicamente al Gobierno de Transición, en las últimas
reuniones han evidenciado su preocupación por este tema.
Veíamos con preocupación que un asunto que se estaba
tornando dramático, no estaba siendo enfocado claramente por
el gobierno y además era aprovechado políticamente por la
derecha. También en nuestro análisis percibíamos al
Ejecutivo aparentemente irresoluto para enfrentar ambos
problemas: la violencia delictual y el aprovechamiento
político de la misma.

Hoy día esa realidad objetiva ha
sido, a nuestro entender, resuelta en gran medida con la
creación de la SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA. El
resultado de la iniciativa será óptima en la medida que
todos los actores de la vida nacional se involucren en esta
gran tarea. ✓

Respecto al trato futuro del tema
de la referencia, este conglomerado político se permite
sugerir:

- a) Evitar las salidas festivas de los responsables del área política del gobierno en el tratamiento público del tema;
- b) Recomendable obviar la terminología militar, tanto por parte de los funcionarios de gobierno como de los dirigentes políticos y sociales que apoyan la gestión del gobierno democrático;
- c) Los organismos policiales, en este caso Carabineros, continúa desarrollando un sistema represivo que la ciudadanía percibe como muy parecido al evidenciado durante el régimen militar. La Concertación de Osorno piensa que la labor preventiva de los organismos policiales debe ser encauzada bajo procedimientos característicos de un sistema democrático.

Finalmente, la Concertación Provincial de Osorno se adhiere absolutamente al programa expuesto a la ciudadanía sobre Seguridad Ciudadana esbozado por su Excelencia el día 9 del presente, dado a conocer al país por los medios de comunicación nacional.

RELACION GOBIERNO - CONCERTACION: El Gobierno y los Partidos políticos de la Concertación Democrática deben tener la voluntad política para ir creando canales de entendimiento y colaboración mutua. No hacerlo demostraría una inmensa miopía política, cuyos resultados serían nefastos para los intereses de ambos y que en definitiva irían en directo perjuicio de aquellos que apoyaron con su sufragio la gestión de nuestro Gobierno; y por cierto acarrearía agua al molino de los sustentadores del régimen militar.

Se hace perentorio por lo tanto que este mutuo entendimiento se cristalice implementando tareas comunes. A este respecto informamos a su Excelencia que en Osorno felizmente la autoridad de Gobierno Interior, vale decir el Gobernador Provincial de Osorno Sr. Julián Goñi, ha estado en permanente contacto con los partidos de la Concertación; aún mas, nos ha instado en forma permanente a reunirnos en "nuestra casa" la Gobernación Provincial de Osorno.

COMUNICACION - INFORMACION - PARTICIPACION: La evidente opción por una política suprapartidaria asumida inicialmente por el gobierno es causa, entre otras, de las siguientes consecuencias cuyo efecto negativo es menester revertir con la máxima urgencia:

a) Una incommunicación del Gobierno con su base de sustentación política, es decir con la Concertación de Partidos que lo apoyó y apoya, circunstancia que ha generado una descordinación interna en la interrelación de los integrantes de ésta, entrabando asimismo la concreción de una acción política mancomunada de la Concertación con el gobierno. Como corolario de ello se había incubado un incipiente gérmen de desconfianza mutua. No obstante, las precisiones formuladas recientemente por su Excelencia el Presidente de la República en relación a esta materia permiten mirar con optimismo el futuro de la **superior empresa** en que los partidarios del gobierno estamos empeñados, y que no es otra que hacer crecer en democracia a nuestro país.

b) Otra notoria falencia que urge corregir dice relación con la información a la ciudadanía acerca de los logros alcanzados por el gobierno mediante la implementación de sus políticas en los distintos ámbitos que ellas han abordado. La información ha sido insuficiente e incompleta; además ha llegado extemporaneamente a los canales multiplicadores por excelencia. Tal es el caso de los partidos políticos que apoyan dan sustento político al gobierno.

Notoria ha sido también la insuficiente capacidad de informar, promover y orientar en forma adecuada a las organizaciones de base, por un lado, y por otro a las posibles instituciones ejecutoras de los distintos programas impulsados por el Supremo Gobierno, verbigracia Proyectos Fosis, Fontec, capacitación de jóvenes, perfeccionamiento del magisterio, etc.

c) Las situaciones deficitarias preenunciadas acarrearán el menoscabo de los objetivos privilegiados por las políticas implementadas por el Supremo Gobierno, inhibiendo consecencialmente la participación masiva de los

beneficiados a través de ellas, con el siguiente despilfarro o desaprovechamiento de los recursos comprometidos.

Por lo anteriormente expuesto, en esta materia urge una planificación de funciones y tareas específicas y con el tiempo suficiente para la masificación de la información a los canales correspondientes.-

OTRAS PREOCUPACIONES DE LA CONCERTACION: Deseamos comunicar a su Excelencia otros tópicos de los cuales solicitamos su atención.

X - Campaña Municipal: hacia donde y como percibe el Gobierno, enfocaremos nuestro accionar con posterioridad a las elecciones municipales.

✓ - La provincia de Osorno en particular y la región en general aspiran a tener su propia Universidad.

- Como operará el Consejo Regional, de acuerdo a la visión particular o propuesta gubernamental.

X - Ley de Negociación Colectiva: Los trabajadores estiman que la actual ley laboral los perjudica absolutamente. X

2 - La ciudadanía tiene la percepción que los porcentajes entregados por el Gobierno respecto a las alzas de productos de consumo masivo, no corresponden a los precios con lo que a diario se encuentran las dueñas de casa. ?

- Cual es la visión que el Presidente tiene de la Concertación de Partidos por la Democracia. ✓

- ¿Pasarán la navidad junto a sus familias los Presos políticos que aún permanecen en las cárceles chilenas? ✓

- El Gobierno no debe dejar todo a las leyes del mercado; debe asumir un rol mas definido y protagónico en enfatizar su opción por lo social. ✓ No a las privatizaciones.

- Osorno está burocratizado en algunos Servicios Públicos.

Y - Las autoridades nacionales, regionales, provinciales de gde gobierno; los parlamentarios de la región y en tránsito, los Ministros, Subsecretarios, etc, que transiten por la región deben tener una relación directa con la Concertación local. X

No debemos olvidar que este conglomerado es el sustento político del Gobierno de la Concertación de Partidos.

- Los exonerados políticos comprenden que su gobierno está preocupado de su dramática situación pero espera medidas concretas y en una plazo que no coincida con su desesperación, situación que podría desembocar en hechos posteriormente lamentables para los intereses comunes. ||

- Los retornados a su patria estiman que la OFICINA DEL RETORNO es el ejemplo palmario del burocratismo y la ineficiencia. Esta situación se le dió a conocer al Sr. X

Ministro Secretario General de Gobierno en una visita personal a la zona en meses pasados. Pese a que se comprometió en esa oportunidad a enviar a la ciudad al responsable de esa unidad Sr. Jaime Esponda, esa eventualidad aún no se produce.

Es todo cuanto la **CONCERTACION DE PARTIDOS POR LA DEMOCRACIA** de la provincia de Osorno respetuosamente expone a su Excelencia el Presidente de la República don Patricio Aylwin azocar.

Finalmente le expresamos la satisfacción de todos los partidos concertados por su presencia en esta ciudad y las comunas que Ud. ha tenido a bien visitar, le deseamos ventura personal a Ud. y su distinguida esposa y nos comprometemos solemnemente a agotar todos los medios anuestro alcance para que su gestión de gobernante tenga el éxito que todos esperamos.-

Atentamente:



RENE CATALAN C.
PARTIDO SOCIALISTA DE CHILE

TOMAS GLAVES W.
DEMOCRACIA CRISTIANA



ROLANDO BENAVIDES
PARTIDO RADICAL DE CHILE



CLAUDIO RIVERA
P. OR LA DEMOCRACIA



JANETH VARAS
ALIANZA HUMANISTA-VERDE



RAUL AÑAZCO
P. IZQUIERDA CRISTIANA

AMERICO ACUÑA R.
SOCIAL DEMOCRACIA

ERNESTO BALBONTIN
P. ALIANZA DE CENTRO

NECESIDADES URGENTES QUE APREMIAN A LOS PEQUEÑOS AGRICULTORES DE LA

PROVINCIA DE CHILOE

La Asociación Gremial de Pequeños Agricultores de Chiloé; Organizados según la Ley N.º 2.757 con Personalidad Jurídica N.º 43-10, teniendo como afiliados a las Comunas de Ancud, Quemchi, Dalcahue, Achao, Castro y Puqueldón y por organizarse las de: Chonchi, Queilen y Quellón, con un número de asociados de 5.200 socios.

Que con motivo de la visita de su Excelencia el Presidente de la República don Patricio Alwyn Azócar vienen en presentar las siguientes necesidades:

MINISTERIO DE AGRICULTURA

- 1.- Con motivo de la primera visita efectuada por el Señor Ministro del ramo a nuestra zona, se le hizo la petición de un subsidio al valor de los fertilizantes para empastadas de praderas; dado a que el clima de Chiloé es de 240 días lluvia al año y por ello, las lomas son lavadas y sus fertilización es eliminada. Por tal razón se solicitó una bonificación o subsidio a los fertilizantes a través de INDAP. Por las causas expuestas reiteramos nuestra petición.
- 2.- Ley de recuperación del IVA a los pequeños Agricultores que no tienen iniciación de actividades. Hemos constatado que dicha ley no corresponde a este beneficio, dado a que los pequeños agricultores no venden en su gran mayoría a la empresa autorizada en devolver el impuesto retenido por compra efectuada por parte de éstos. Por ello solicitamos que a través del Ministerio de Agricultura se pueda reglamentar en su Artículo Transitorio, en lo cual este impuesto sea recuperado directamente por los pequeños propietarios a través de sus compras como ser: insumos, herramientas y maquinarias.
- 3.- Eliminación de la Unidad de Fomento:
Siendo una inquietud de mayor preocupación en los créditos a corto y largo plazo en INDAP. Es de suma importancia que la Unidad de Fomento sea cambiada a pesos.
Se solicita que las líneas de crédito otorgadas por INDAP sean de largo plazo y con un interés fijo en pesos.

4.- Créditos castigados:

Que estamos en conocimiento que, gran número de agricultores con créditos morosos con INDAP. Estos figuran como castigados. Por tal razón veríamos que ellos fueran saneados masivamente, para que los agricultores puedan operar con nuevos créditos.

5.- Créditos en semillas Certificadas:

Debido a que el pequeño agricultor de Chiloé siempre ha mantenido para sus siembras semillas que datan de muchos años; la cual no ha sido reemplazada por una de mayor calidad, lo que ha generado una mala producción y mala calidad.

Por tal razón solicitamos al Ministerio que impulse por intermedio de INDAP convenio con INIA; otorgar créditos de semillas certificadas con crédito a largo plazo.

6.- Creación de un Centro de Ajuste del INIA:

Para impulsar el desarrollo del pequeños agricultor de la Provincia, tal como existe en Osorno Estación Remehue por donde funciona con gran resultado el Centro de Ajuste: veríamos con mucho agrado que nuestra Provincia sea beneficiada con un Centro que el INIA con convenio del INDAP pueda operar a corto plazo en Chiloé.

7.- Ley N.º 889 sobre Bonificación a las Inversiones:

Estamos en conocimiento que esta Ley de Bonificación a las Inversiones se encuentra vigente: esta ha sido de beneficio a los grandes empresarios y no así a los pequeños productores de Chiloé.

Por tal razón solicitamos que esta Ley pueda beneficiar al pequeño y mediano empresario especialmente a los agricultores en construcción de su vivienda, galpón y maquinaria agrícola.

8.- Aumento del Presupuesto a INDAP:

Dado al mayor número de campesinos organizados por nuestra Asociación (APACH). El presupuesto de INDAP para los créditos de corto y largo plazo son insuficientes para lo cual solicitamos un aumento del presupuesto para INDAP, especialmente para los de largo plazo, como ser: compra de maquinarias, animales y construcción.

9.- Creación de un Banco Ganadero:

Tenemos conocimiento que, en la Provincia de Aysen se esta operando con un pequeño Banco Ganadero el cual ha obtenido buenos resultados. Concedores del espíritu y responsabilidad

del agricultor Chilote veríamos con mucho agrado tomar en cuenta nuestra inquietud y poder hechar en marcha un pequeños Banco Ganadero en Chiloé a través de INDAP.

10.- Poder Comprador:

Solicitamos al señor Ministro de Agricultura; la posibilidad de obtener un poder comprador para los productos, especialmente la papa, maderas y una Feria de ganado.

11.- Aumento de Funcionarios Técnicos en INDAP:

Debido a la mayor atención en terrenos a los diferentes Comités de Agricultores, se hace insuficiente la atención Técnica por parte de INDAP; por carecer de un número limitado de funcionarios.

Veríamos que ello se solucionase aumentando algunas plazas y especialmente una visitadora Social, para atender los problemas Sociales que aquejan al Sector Rural.

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

12.- Saneamiento de títulos de Dominio:

Recientemente fueron entregados en la Comuna de Ancud 400 títulos de dominio, correspondiente a un Plan masivo desde el año 1988 a la fecha. Ello ha generado una inquietud muy favorable para los que obtuvieron este beneficio.

Pero, como es conocimiento de ese Ministerio, este ha sido un pequeño aporte de Solución, ya que existe en la Provincia de Chiloé un número cercano a los 14.000 títulos por solucionar.

Por lo anteriormente expuesto la APACH; viene en solicitar se le asigne a la Provincia de Chiloé, un financiamiento especial en el aumento de fondos para incrementar la Oficina Provincial, con personal Profesional para atender un mayor número de beneficiarios.

Empresa Consultora de Saneamiento de Títulos:

Reiteramos nuestra solicitud efectuada con fecha 02 de Septiembre de 1991, en la cual hicimos la petición que fuéramos considerados a una licitación para poder postular como "Empresa" a subsanar este tipo de problemas que aqueja en gran escala a la Provincia. Como referencia a lo solicitado, manifestamos que la APACH operara como Empresa Consultora de Asistencia Tecnológica Básica; con 216 Bonos otorgados por INDAP. (Desde hace aproximadamente un año y medio).

Que para la Empresa de saneamiento de Títulos contaríamos con dos profesionales topográficos, dibujante y un abogado. Por tal motivo solicitamos poder contar en las bases y que el Ministerio nos apoyara para poder postular, y así evitar que grandes Empresas se lucren con este beneficio.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

- 13.- Dado a las pésimas y malas condiciones que se encuentran los caminos Rurales; por cuyos motivos nuestros campesinos son afectados en el transporte de sus productos. Por ello hacemos mención al MOP, destinar mayores fondos a la reparación de la Carpeta de estos caminos, como igualmente reparación, de puentes y alcantarillas.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

- 14.- Aumento del Subsidio Habitacional Rural:
Por las condiciones geográficas y las malas indicaciones económicas y especialmente la Subdivisión de sus tierras hacen que las condiciones de vida sean precarias a los pequeños agricultores. En vista que nuestra Organización ha constatado este tipo de problemas en nuestra Provincia. hacemos mención que el aumento del subsidio Rural para la Provincia de Chiloé; para el próximo año sea superior en número a lo que fué 1991. Que los Subsidios aprobados en el año 1991, se agilice el convenio entre SERVIU e INDAP; referente a los créditos para la construcción de su vivienda.

Construcción de Poblaciones Menores:

En los recientes llamados a Empresas para la construcción de poblaciones Urbanas; existen en varias Comunas que teniendo menor número de casas para construir no ha existido interés en Propuestas públicas por Empresas del Ramo.

Sugerimos que, en las Comunas de menor número de casas; estas se hagan por administración por parte de la respectiva Municipalidad, evitando así la pérdida de dichos presupuestos.

MINISTERIO DE SALUD

- 15.- Postas Rurales:
Vemos con mucha preocupación la falta de nuevas Postas en Sectores Rurales en nuestra Provincia y la poca implementación que existen en la actua

que existen en la actualidad.

Por tal motivo veríamos con satisfacción que este Ministerio solucionara este grave problema que afecta al sector Rural de nuestra Población que es la salud.

BANCO DEL ESTADO

16.- Pasados los períodos de tiempos desde 1981 a 1983, gran número de propietarios agrícolas, están afectados por créditos de cartera vencida.

Para cuyo objeto solicitamos a las autoridades competentes agilicen la tramitación en poder sanear estos créditos pendientes que afectan a los agricultores de la provincia y que no pueden operar en las líneas crediticias hoy en vigencia.

CORFO

17.- Como un impulsor de desarrollo para la Provincia de Chiloé; solicitamos sea reestablecida una oficina de Instituto CORFO para Chiloé; siendo sus objetivos principales los siguientes:

- Impulsar un Plan Ganadero
- Reforestación y explotación de bosques
- Créditos Pull de maquinarias

Saneamiento por parte de CORFO a la cartera vencida.

18.- Presidente de la República:

- a) Proyecto de Ley que genera Provisional Social al pequeño campesino de Chiloé y mujer propietaria.
- b) Becas Presidente de la República para hijos de campesinos de Chiloé, de escasos recursos.

CRONOGRAMA DE TRAMITES EFECTUADOS PARA LEVANTAR CLAUSURA

A PLANTA PESQUERA DENOMINADA "AGMAR".-

- 15/11/1990 : Reunión con Intendente y Director de Salud, acceden autorización por un año con compromiso Notarial de mi parte de abandonar labores productivas en este recinto.-
- 10/01/1991 : Ratifico con Director de Salud, acuerdo del mes de Noviembre.
- 22/02/1991 : Envío Declaración Jurada.-
- 08/03/1991 : Se me comunica necesidad de Vº Bº de la Municipalidad de Ancud.
- 12/03/1991 : La alcaldesa, me comunica que no tiene inconvenientes, para el funcionamiento de la Pesquera, pero por problemas de Radio Urbano no puede documentar, ya que tendría problemas con Contraloría.-
- 18/03/1991 : Conversé en tres oportunidades con el Sr. ARTURO AYLWIN, segundo Jefe de Contraloría, planteándome en la segunda reunión que le escribiera una carta a su hermano, el Presidente, la cual se la haría llegar por medio su Jefe de Gabinete, Sr. CARLOS BASCUÑAN.-
- 15/05/1991 : Al no obtener repuesta, tomé contacto con el Sr. Ministro ENRIQUE KRAUSS, quien solicitó al Sr. Intendente solucionar favorablemente mi problema.-
- 03/06/1991 : El doctor, OSCAR SANTOS, Director Regional de Salud comunicó al Sr. Intendente que era un problema eminentemente técnico y que el dependía del Ministro de Salud.-
- 10/06/1991 : Tomé contacto con el Jefe de Gabinete del Ministro de Salud, quien solicitó por escrito los antecedentes de mi problema, para mejor resolver.-
- 17/07/1991 : Después de una conversación con el doctor SANTOS, me solicitó que fuera con el Sr. Gobernador Provincial como Ministro de Fés, para proceder a levantar la clausura.-
- 24/07/1991 : Asisto con el Sr. Gobernador y el doctor SANTOS se retracta, ya que necesita la aprobación de la Municipalidad.-
- 10/09/1991 : Tuve una ruptura con el doctor SANTOS, amenazándolo con demanda judicial.-
- 30/09/1991 : En una nueva reunión, recomendada por mi abogado, llegamos a un principio de acuerdo con una fórmula que él me propuso.-
La realicé.-

- 07/10/1991 : Me comunica que la hará ver por su Departamento Jurídico.-
- 23/10/1991 : Nos reunimos en la Municipalidad de Ancud con el Abogado de Salud, quien dió una respuesta positiva.- La alcaldesa recién ahí plantea que necesita un V° B° del Seremi de Vivienda y Urbanismo.-
- 04/11/1991 : Elevo solicitud a la Municipalidad en los términos acordados y ese mismo día voy a Puerto Montt a hablar con el Seremi de Vivienda acompañado con el abogado de Salud y converso con el Arquitecto Sr. HERRERA, quien me comunica con sorpresa para mí, -- dicha repartición había evacuado dos informes el año 1989 denegando el permiso de Patente Municipal.- Pero para ver una posible fórmula de solución esperarían un Informe de la Municipalidad de Ancud, referente a lo solicitado por mí ese día a la Municipalidad, el cual supe posteriormente no se hizo.-
- 19/11/1991 : Recibo Ord. N° 1041 de la Municipalidad de Ancud, con la primera y única negativa, por parte de la Sra. Alcaldesa.-



JORGE HERNAN OSORIO MEDEL
Ingeniero Civil Químico
RUT.: 6.033.757-8
FONO: 2897-ANCUD.-
Propietario "AGMAR".-

ANCUD, febrero 22 de 1991.-

SEÑOR:

DIRECTOR REGIONAL DE SALUD

Don Oscar Santos Rivero

PUERTO MONTT.

Muy señor mío:

De acuerdo a conversaciones sostenidas personalmente con Ud. y con las autoridades a quienes se informa, sírvase encontrar adjunto, una Declaración Jurada de mi compromiso adquirido y firmado ante Notario, del requisito que se me solicitó para que se pueda dar paso al cese de la Clausura por parte de Uds., siendo ésta la situación en que se encuentra la Pesquera de mi propiedad denominada "AGMAR".

Esperando que la presente tenga acogida favorable y pronta respuesta; saluda atentamente a Ud..



JORGE HERNAN OSORIO MEDEL
Propietario.

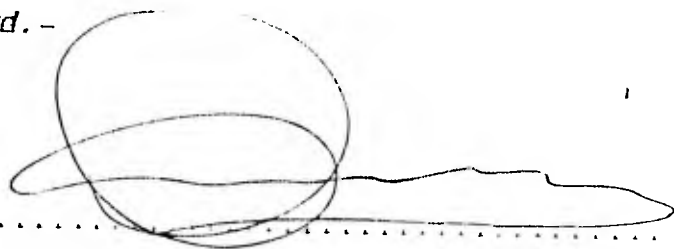
Distribución:

DIRECTOR REGIONAL DE SALUD.

- c.c. intendente regional.
- c.c. gobernador provincial.
- c.c. alcaldesa de la comuna de Ancud.
- c.c. archivo

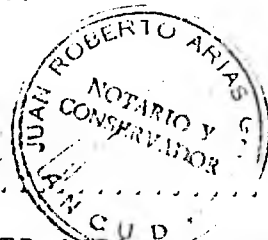
DECLARACION JURADA

POR LA PRESENTE, YO : JORGE HERNAN OSORIO MEDEL.
Domiciliado en calle : FUNDO CAJUNCO PUNTRA - ANCUD
Carnet de Identidad N°: 6.033.757-8 Gabinete Nacional
DECLARO BAJO JURAMENTO QUE: Me comprometo ante las
siguientes autoridades regionales: DOCTOR OSCAR SANTOS
RIVERO, DIRECTOR REGIONAL DE SALUD; SEÑOR RABINDRANATH
QUINTEROS LARA, INTENDENTE REGIONAL; SEÑOR GABRIEL ASENCIO
MANSILLA, GOBERNADOR PROVINCIAL Y SEÑORA IRENE HAARMANN
RITTER, ALCALDE DE LA COMUNA DE ANCUD; que en el plazo de un
año contados desde la fecha en que se revoque la medida de
clausura de mi propiedad denominada "PESQUERA AGMAR" ubicada
en calle Ignacio Garrera Pinto N° 941 de Ancud, terminaría
las operaciones industriales en esa propiedad y las
reanudaría en un lugar autorizado por la Municipalidad y el
Servicio Nacional de Salud.-



FIRMO ANTE MI

ANCUD. 21 de Febrero de 1991.-



JUAN ROBERTO ARIAS GARRIDO

NOTARIO

Errázuriz 254-fono 2381-ANCUD

Ancud, 25 de Marzo de 1991.

Excelentísimo Señor
Patricio Aylwin Azócar
Presidente de la República de Chile
Presente.

Jorge Osorio Medel, Ingeniero Civil Químico, Rut: 6.033.757-8, dueño de una pequeña industria pesquera denominada "AGMAR", en la ciudad de Ancud, por intermedio de la presente, solicito su intervención para un problema que me afecta al igual que a mis trabajadores.

Digo a Usted que, al comprarla no sabía que estaba ubicada según el Plano Regulador de Ancud (modificado año 1987) en una zona residencial y que no contaba, por lo tanto, con la correspondiente Patente Municipal.

Dejo constancia que mi pesquera tiene aprobados los Planos Sanitarios y no es industria molesta, además el sector es de baja densidad residencial; sin embargo, fue clausurada el 9-10-90 por el Seremi de Salud como una medida administrativa, por no contar con permiso municipal, el cual no se me pudo dar debido al Plano Regulador.

En noviembre del año pasado, en que clausuraron mi industria, tomé contacto con las autoridades regionales, incluido el Seremi de Salud y acordamos que me darían un año de plazo para retirarme del lugar en que me encuentro.

Debido a diversos problemas financieros, causados por la clausura, sólo pude el 22-2-91, enviar carta al Director Regional de Salud con una Declaración Jurada de mi compromiso adquirido y firmado ante Notario, de retirarme con la pesquera en un año más.

Lamentablemente ello me fue denegado a pesar del compromiso anterior, causándome gravísimos daños económicos, por eso recurro a Usted, Su Excelencia, y lo único que pido es que me dejen trabajar tranquilo por un año más, por el bien de mi país, mis trabajadores y el mío propio.

Lo saluda y le agradece sinceramente,

Jorge Osorio Medel
Fono: 0656-2897
Casilla 423
Ancud

Incl.:
Carta a Seremi
Ord. Nº 656
Ord. Nº 360

PESQUERA AGMAR
Ignacio Carrera Pinto # 941, Fono: 2897
Fax: 2744 - Casilla 423
ANCUD

Ancud, 13 de Junio de 1991.

Doctor
Rafael Solís Cantón
Jefe Gabinete Ministro de Salud
Presente.

Estimado Doctor:

Jorge Osorio Medel, Ingeniero Civil Químico, Rut: 6.033.757-8, dueño de una pequeña industria pesquera denominada "AGMAR", en la ciudad de Ancud, por intermedio de la presente, solicito su intervención para un problema que me afecta al igual que a mis trabajadores.

Digo a Usted que, al comprarla no sabía que estaba ubicada según el Plano Regulador de Ancud (modificado año 1987) en una zona residencial y que no contaba, por lo tanto, con la correspondiente Patente Municipal.

Dejo constancia que mi pesquera tiene aprobados los Planos Sanitarios y no es industria molesta, además el sector es de baja densidad residencial; sin embargo, fue clausurada el 9-10-90 por el Director Regional de Salud como una medida administrativa, por no contar con permiso municipal, el cual no se me pudo dar debido al Plano Regulador.

En noviembre del año pasado, en que clausuraron mi industria, tomé contacto con las autoridades regionales, incluido el Director Regional de Salud y acordamos que me darían un año de plazo para retirarme del lugar en que me encuentro.

Debido a diversos problemas financieros, causados por la clausura, sólo pude el 22-2-91, enviar carta al Director Regional de Salud con una Declaración Jurada de mi compromiso adquirido y firmado ante Notario, de retirarme con la pesquera en un año más. Lamentablemente ello me fue denegado a pesar del compromiso anterior, causándome gravísimos daños económicos.

Intentando solucionar el problema se conversó con el Sr. Ministro del Interior, quien solicitó al Intendente de la X. Región que se levantara la clausura. También el Sr. Intendente, el Sr. Gobernador y la Sra. Alcaldesa de Ancud han manifestado su preocupación porque la empresa vuelva a operar, estando de acuerdo en conceder el plazo de un año.

Debo reconocer que sólo hace dos semanas, en una reunión con el Dr. Oscar Santos, tomé conocimiento de algunas notificaciones que le fueron cursadas a la pesquera, antes de que la comprara, todas relacionadas por la falta de patente y que terminaron obligando administrativamente a la clausura. El Dr. Santos está dispuesto a buscar una solución armónica y justa, pero necesita un respaldo de sus superiores jerárquicos para actuar.

He debido soportar cuantiosas pérdidas por tener paralizada la industria, razón por la cual solicito su intervención para que me otorguen un año de gracia y me dejen trabajar tranquilo, por el bien de mi país, mis trabajadores y el mío propio.

Lo saluda y le agradece sinceramente,

Jorge Osorio Medel

*Incl. Fotocopias de:
Carta Director Regional
Ord. Nº 360
Ord. Nº 656*



ARCHIVO

Ant. 91/27842
Santiago, Enero 02 de 1992

Señores
Tomás Claves y otros
Concertación de Partidos por la Democracia
Provincia de Osorno
Osorno

Estimados señores:

En relación a su carta de fecha 12/12/91, S.E. el Presidente de la República don Patricio Aylwin Azócar ha impartido instrucciones para que ésta sea atendida en la Subsecretaría del Interior.

Para tal efecto, este Gabinete ha remitido su carta mediante oficio GAB. PRES. 91/0005991 a dicha institución.

Saluda atentamente a Ud.

p.p. J. Bascuñan

Carlos Bascuñan Edwards
Jefe de Gabinete Presidencial

c.c.: Archivo Presidencial
Corr. Correspondencia